



Factura: 001-002-000034997



20170901055D02819

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D02819

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) FERNANDO RAFAEL CISNEROS VELÁSQUEZ portador(a) de CÉDULA 0701302317 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A YOKELET S.L en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (14:31).


FERNANDO RAFAEL CISNEROS VELÁSQUEZ
CÉDULA: 0701302317


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S. A. ECOGAL

EXPEDIENTE: 133221

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908907868	03/03/2017	ROSILLO LOSSA JORGE MAURICIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005377 NOMBRE: YOKELET S.L.
 MOTIVO PRESENTACIÓN: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DIRECCIÓN: CALLE HERMOSILLA 11 4TO PISO
 AÑO / FECHA: 14/12/2016 NACIONALIDAD: ESPAÑA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0701302317	CISNEROS VELASQUEZ FERNANDO RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	AV DE LAS AMERICAS, AEROPUERTO DE GUAYAQUIL, OF CORPORATIVAS 2DO. PISO	fcisneros@lex.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0003961	A.C.I. AIRPORTS INTERNATIONAL S.A.R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	L-2453 LUXEMBOURG 66 RUE EUGENE		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO
1.1.	ASE-G-0001937	ACI AIRPORTS S.A.R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	L-2453 LUXEMBOURG, 66, RUE EUGENE		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO
1.1.1.	ASE-Q-0008385	A.C.I. HOLDING S.À R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	L-2453 LUXEMBOURG, 66, RUE EUGENE		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0008387	CORPORACION AMERICA INTERNATIONAL S.À R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	L-2453 LUXEMBOURG, 66, RUE EUGENE		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0005901	LISKA INVESTMENT CORP	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ROAD TOWN, TORTOLA, BRITISH VIRGIN		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO
1.1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006021	SOUTHERN CONE FOUNDATION	OTRO	LIECHTENSTEIN	ZOLLSTRASSE 2, 9490 VADUZ, LIECHTENSTEIN		martin.eurnekian@corp oraci	NO
1.1.1.1.1.1.1.	26.769.376	MARTIN ANTRANIK	PASAPORT	ARGENTINA	RUTA 101. KM. 19.950		veronica.garcia@aerop uertode	NO
1.1.1.1.1.1.2.	10.722.215	DANIEL SIMONUTTI	PASAPORT	ARGENTINA	HONDURAS 5663, CIUDAD AUTONOMA DE		Julieta.Alonso@cat1492 .com	NO
1.1.1.1.1.1.3.	8.326.959	MAXIMO LUIS BOMCHIL	PASAPORT	ARGENTINA	SUIPACHA 268 PISO 12, C1008AAF		maximo.bomchil@bom chil.	NO
1.1.1.1.1.1.4.	R 08094	ANDREAS SCHURTI	PASAPORT	LIECHTENSTEIN	ZOLLSTRASSE 2		mail@walchscurti.net	NO
1.1.1.1.1.1.5.	E4061562	RODERICK MCGEOCH	PASAPORT	AUSTRALIA	62 WALLIS STREET		Rod.McGeoch@corrs.c om.au	NO
1.1.1.2.	ASE-Q-0008388	CATANIA S.À R.L.	OTRO	LUXEMBURGO	L-2453 LUXEMBOURG, 66, RUE EUGENE		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1.1.1.2.1.	ASE-Q-0005901	LISKA INVESTMENT CORP	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ROAD TOWN, TORTOLA, BRITISH VIRGIN		Daniel.Simonutti@corp oraci	NO
1.1.1.2.1.1.	ASE-Q-0006021	SOUTHERN CONE FOUNDATION	OTRO	LIECHTENSTEIN	ZOLLSTRASSE 2, 9490 VADUZ, LIECHTENSTEIN		martin.eurnekian@corp oraci	NO
1.1.1.2.1.1.1.	26.769.376	MARTIN ANTRANIK	PASAPORT	ARGENTINA	RUTA 101. KM. 19.950		veronica.garcia@aerop uertode	NO
1.1.1.2.1.1.2.	10.722.215	DANIEL SIMONUTTI	PASAPORT	ARGENTINA	HONDURAS 5663, CIUDAD AUTONOMA DE		Julieta.Alonso@ca1492 .com	NO
1.1.1.2.1.1.3.	8.326.959	MAXIMO LUIS BOMCHIL	PASAPORT	ARGENTINA	SUIPACHA 268 PISO 12, C1008AAF		maximo.bomchil@bom chil.	NO
1.1.1.2.1.1.4.	R 08094	ANDREAS SCHURTI	PASAPORT	LIECHTENSTEIN	ZOLLSTRASSE 2		mail@walchschurti.net	NO
1.1.1.2.1.1.5.	E4061562	RODERICK MCGEOCH	PASAPORT	AUSTRALIA	62 WALLIS STREET		Rod.McGeoch@corr.s om.au	NO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701302317

Nombres del ciudadano: CISNEROS VELASQUEZ FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA SOLEDAD BEJARANO SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: JAIME CISNEROS

Nombres de la madre: JULIETA VELASQUEZ

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-045-99985



171-045-99985

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701302317

Nombre: CISNEROS VELASQUEZ FERNANDO RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-045-99989



173-045-99989



**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN
ABOGADO**

V08332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2011-12-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU0701302317<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
720106M231212ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CISNEROS<VELASQUEZ<<FERNANDO<R



CN1846905

04170
Ignacio Manrique Plaza
Notario de Madrid



Ignacio Manrique Plaza
Notario

C/ Raimundo Fdez Villaverde Nº 61 - 3º

Tels. 915538303 Fax. 915544947

28003 Madrid

email: notarios@raimundo61.es

1

NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO



ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE PODER, OTORGADA POR LA SOCIEDAD
"YOKELET, SOCIEDAD LIMITADA" Sociedad
Unipersonal.

EN MADRID, mi residencia, a cuatro de
noviembre de dos mil quince.

Ante mí, IGNACIO MANRIQUE PLAZA, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid,

COM P A R E C E :

DOÑA BEATRIZ DÍEZ ARRANZ, mayor de edad,
divorciada, Abogado, vecina de Madrid, calle
Hermosilla, número 11, 4º A; con DNI-NIF número
45.416.082-Y.

INTERVIENE en su condición de Vicesecretario
del Consejo de Administración de la compañía
"YOKELET, SOCIEDAD LIMITADA", de nacionalidad

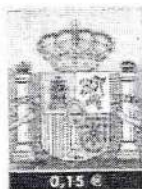
española, domiciliada en Madrid, calle Hermosilla, número 11, 4º; con C.I.F. número B86841038; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino, el día 15 de octubre de 2013, bajo el número 4.303 de orden; **inscrita** en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 31.557, folio 137, sección 8, hoja número M-567904, inscripción 1ª.

Actúa en su condición de Vicesecretaria del Consejo de Administración, cargo que me asegura vigente, nombrada en escritura autorizada or el Notario de Madrid, don Ignacio Manrique Plaza, el día 11 de diciembre de 201º4, bajo el número 3.173 de orden, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, causando la inscripción 5ª en la hoja registral de la sociedad, según resulta de copia autorizada de dicho instrumento que tengo a la vista.

Y especialmente se encuentra facultada para este acto, por acuerdos adoptado por el Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 2015, según me acredita con certificación expedida por la señora compareciente en su

CN1846904

04/2015



condición de Vicesecretario del Consejo, con el visto bueno del Vicepresidente doña Carmen Rozpide Orbegozo, como representante de la sociedad "Intertrust (Spain) S.L.", cuyas firmas reputo legítimas por cotejo con otras legitimadas.

Dejo unida a la presente matriz dicha certificación, para transcribir en las copias que se expidan.

Yo el notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés Domínguez Nafría, el día 19 de enero de 2015, bajo el número 174 de protocolo, manifestando la compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la

4
presente escritura de ELEVACION A PÚBLICO DE
ACUERDOS SOCIALES DE PODER, y al efecto,——

——E X P O N E :——

I.- Que el Consejo de Administración en
fecha 29 de septiembre de 2015, adopto por
unanimidad, conferir poderes a favor de don
Fernando Cisneros Velásquez y facultar a la
compareciente para elevar a público dicho
acuerdo, según constan en la certificación
unida.——

II.- Y expuesto lo que antecede,——

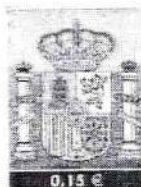
——O T O R G A :——

Que elevando a público los acuerdos
adoptados por el Consejo de Administración, en
fecha 29 de septiembre de 2015, quedan
conferidos poderes a favor de **DON FERNANDO
CISNEROS VELÁSQUEZ**, cuyos datos personales
constan en la certificación unida, quien en
nombre y representación de la sociedad
poderdante, podrá ejercitar todas y cada una de
las facultades consignadas en la certificación
unida y se dan aquí por reproducidas.——

Así lo dice y otorga la señora
compareciente, a quien, de palabra, hago las

CN1846903

04/2015



reservas y advertencias legales, la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el registro mercantil y en especial las de naturaleza fiscal derivadas del otorgamiento de la presente escritura._____

_____OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION_____

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3ª de la Ley 8/89 - DOCUMENTO SIN CUANTIA._____

De acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999, a la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formación de la presente escritura, su facturación y funciones propias de la actividad notarial. La persona responsable de ello será el Notario bajo cuya custodia se encuentre este protocolo._____

Leída por mi esta escritura a la compareciente, a su elección, advirtiéndole del derecho que tiene de hacerlo por sí, enterada la encuentra conforme, la otorga y firma.——

Y yo, el Notario, DOY FE:——

a) De haber identificado a la compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.——

b) De que a la compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento.——

c) De que, después de la lectura, a la compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informada del contenido de este instrumento.——

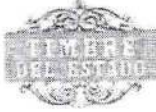
d) De que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado.——

e) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de la compareciente.——

f) De todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado, exclusivo para documentos

CN1846902

04/2015



notariales, serie CL., números: el del presente
y sus tres anteriores en orden correlativo.—

Está la firma de la compareciente y la
del Notario Autorizante. Signado, Rubricado y
sellado.—

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

DÑA. BEATRIZ DÍEZ ARRANZ, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad "YOKELET, S.L.U.", (en adelante, "La Sociedad")

CERTIFICO

I.- Que con el consentimiento unánime de todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, Don Martín Francisco Antranik Eurnekian, Don Jorge Alberto Del Águila, Don Daniel Guillermo Simonutti e INTERTRUST (SPAIN), S.L.U. (representada por D^a Carmen Rozpide Orbegozo), se celebró una reunión del Consejo sin sesión, mediante cartas dirigidas por todos los consejeros a la Sociedad, siendo la fecha del último voto emitido la 29 de septiembre de 2015.

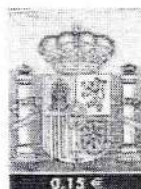
II.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 del Reglamento del Registro Mercantil, el Secretario dejó constancia en acta de los acuerdos adoptados por unanimidad, entre los cuales figura el que se transcribe literalmente a continuación:

"PRIMERO.- Aeropuerto Ecológico de Galápagos, S.A. <<Ecogal S.A.>>

Dentro del marco del proceso de reorganización que está llevando a cabo el Grupo Corporación América al que pertenece la Sociedad, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, aprobar la adquisición de las acciones representativas del 99,9% del capital social de Aeropuerto Ecológico de Galápagos, S.A. <<Ecogal S.A.>> ("Ecogal"), sociedad ecuatoriana con domicilio en Av. de las Américas S/N y Av. Isidro Ayora, segundo piso del edificio administrativo del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, Ecuador, propiedad de Corporación América S.A. Las acciones correspondientes al 99,9% del capital social de Ecogal se encuentran representadas en el título No. 01 (Serie A), que incorpora 502 acciones, numeradas de la 001 a la 502, ambas inclusive y en el título No. 02 (Serie B) que incorpora 497 acciones, numeradas de la 503 a la 999, ambas inclusive. El monto de la transferencia será el del capital suscrito y pagado de la empresa, esto es US\$ 999.000.

SEGUNDO.- Otorgamiento de poder especial

*A los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, "Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.", por lo que el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, otorgar poder, tan amplio y suficiente como en Derecho sea necesario, a favor del Sr. **Fernando Císneros Velásquez** (Documento N° 0701302317) (el "Apoderado") para suscribir toda la documentación que sea necesaria para la*



CN1846901



adquisición del 99,9% del capital social del Aeropuerto Ecológico de Galápagos S.A. <<Ecogal, S.A.>>, esto es de 999 acciones, que representadas en el título No. 01 (Serie A), que incorpora 502 acciones, numeradas de la 001 a la 502, ambas inclusive y en el título No. 02 (Serie B) que incorpora 497 acciones, numeradas de la 503 a la 999, ambas inclusive. Asimismo, conforme a lo establecido en el primer inciso y último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se otorga poder al Apoderado para contestar demandas y cumplir, en nombre de la SOCIEDAD, las obligaciones respectivas debidamente reconocidas.

A tales efectos el Apoderado tendrá todas las facultades necesarias, inclusive y sin que la enunciación siguiente implique limitación alguna para: presentar solicitudes, firmar escritos, presentar y retirar documentación, apelar, desistir, recibir y contestar notificaciones administrativas y judiciales en representación de la SOCIEDAD, fijar domicilios, representar a la SOCIEDAD en las asambleas de accionistas en las sociedades en las que YOKELET sea accionista o socia y votar en tales reuniones, y en fin realizar cuantos otros actos sean convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de su mandato.

Se deja aclarado que, conforme el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, el Apoderado no asume ni asumirá, por ningún motivo, responsabilidad personal por las obligaciones de YOKELET. Dado que la SOCIEDAD es una sociedad que cuya única actividad en Ecuador será la de ser accionista o socia de otras empresas y no tendrá ninguna otra actividad en Ecuador, este poder no se inscribirá ni publicará, pero sí deberá ser conocido por las compañías ecuatorianas en que las que YOKELET, fuere socia o accionista.

TERCERO.- Delegación de facultades

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Vicesecretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante notario de su elección y, en su presencia, pueda elevar a público los precedentes acuerdos, estando facultado para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, pudiendo incluso: (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta; y (ii) tomar cuantos acuerdos, y negociar y suscribir cuantos documentos públicos o privados, fueran necesarios o convenientes para implementar los acuerdos adoptados por este Consejo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE expido el presente certificado con el Visto Bueno del Vicepresidente en Madrid a 29 de septiembre de 2015.

Vicesecretario no Consejero

VºBº Vicepresidente

Da Beatriz Díez Arranz

Intertrust (Spain) S.L.

Da Carmen Rozpide Orbegozo

DOY FE: QUE ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, CON LA QUE CONCUERDA Y EN DONDE QUEDA ANOTADA. Y A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD REPRESENTADA LA LIBRO SOBRE CINCO FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO, EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE CN, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO AL DEL PRESENTE. MADRID, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 6 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL, _____

16 AGO 2017

0210221050



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / La présent acte public

2. ha sido firmado por Ignacio
has been signed by / a été signé par

Manrique Plaza

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

18 NOV. 2015

5. en Madrid
at / à

6. el día
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

bajo el número
N° / sous n°

076380

Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

[Handwritten signature]
Doña M^a Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano

